



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SALA DE DECISIÓN
CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente: Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA	ADMITE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
RADICADO	44430-31-89-002-2019-00113-01
DEMANDANTE	WILLINGTON ORTIZ ORTIZ C.C. 84.081.887
DEMANDADO	MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA. LIMITADA “MULTISEGUA & CIA. LIMITADA” Nit. 839.000.238-1

Riohacha, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Verificadas las actuaciones que anteceden, se dispone **ADMITIR** el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia del **treinta (30) de marzo dos mil veintidós (2022)**, proferida por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAICAO, La Guajira**, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** adelantado por **WILLINGTON ORTIZ ORTIZ** contra la **MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA. LIMITADA. “MULTISEGUA & CIA. LIMITADA”**.

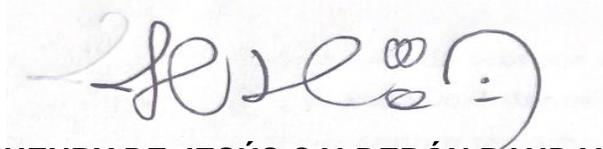
De otro lado, conforme al artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, una vez ejecutoriada esta decisión, se ordena, en forma inmediata, sin necesidad de nuevo auto que así lo ordene, **CORRER TRASLADO A LAS PARTES**, por el término de cinco (05) días a cada una, iniciando por el apelante (s) y siguiendo las demás partes, a fin de que presenten sus alegaciones por escrito, que deberán ser remitidas exclusivamente al correo electrónico stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El expediente, para su revisión, se encuentra digitalizado y puede ser consultado siguiendo las indicaciones que la Secretaría brindará al respecto; el canal de comunicación con tal dependencia es el correo electrónico que ya se ha señalado.

Rdo. 44430-31-089-002-2019-00113-01
Proc. ORDINARIO LABORAL
Dte: WILLINGTON ORTIZ ORTIZ
Ddo. MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA. LIMITADA "MULTISEGUA & CIA. LIMITADA"

Culminados los traslados, reingrese al proceso al Despacho para emitir la decisión de segunda instancia por escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente.